

APRUEBA ADJUDICACIÓN “INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES”

HUÉPIL, 11 DE MAYO DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 729 / de 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-44-L109 “ Instrumentos y accesorios musicales” publicada el 14-04-2009
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Músico Clásico, Hansflex, Audiomusica Ltda, Chile instrumentos y Cristian Barrientos Castro.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación N°3305-44-L109 “Instrumentos y accesorios musicales”, a los siguiente proveedores: Chile Instrumentos., Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 1.082.380 más IVA y Cristian Barrientos Castro RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 1.408.500 más IVA, por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem [REDACTED] Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERRA S
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/EESH/JMRR/LVR/mma